# ANALISIS DEL SECTOR
# PROCESO CONTRATACION
# MINIMA CUANTÍA No. 031-2026

## "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE MENAJE PARA LAS SEDES EDUCATIVAS SANMIGUEL Y SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE HACARÍ - NORTE DE SANTANDER EN EL MARCO DE LAS SEDES DOTADAS CON MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA LA VIGENCIA 2026"

## 1. JUSTIFICACION DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de Análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso".

La metodología para el desarrollo del presente Estudio del Sector se rige según lo definido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la cual recomienda abarcar los aspectos relacionados con las variables macroeconómicas, tales como la participación del sector en el PIB o la participación del mismo en la generación de empleo y, en general, de la evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional en la medida en que la complejidad el proceso lo requiera.
Este estudio abarca principalmente los aspectos generales del sector, los cuales comprenden los aspectos económicos, técnicos y regulatorios, así como el estudio de la demanda y el estudio de la oferta. Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc. Por otra parte, los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de las posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido, valor agregado del servicio, etc. En los aspectos regulatorios se analizan las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, al propio servicio en sí, y todo lo que influya de manera directa en la prestación del mismo, no sólo desde la perspectiva legal sino también desde la perspectiva económica y tributaria.

En adición a lo anterior, el estudio de la Oferta investiga las características de los posibles oferentes para suministrar el servicio requerido, su tamaño, posibles características financieras, etc., mientras que el estudio de la Demanda analiza, en lo posible, los procesos

similares anteriores con el fin de establecer predicciones sobre los requerimientos en referencia al objeto del estudio.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso", y siguiendo además la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-01 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la Alcaldía Municipal de Hacarí desarrolla el presente estudio del Sector con el fin de adelantar el proceso de selección acorde con el objeto del presente documento.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política en su artículo 311 establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, así mismo en su artículo 365, establece que los servicios son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Por otra parte, el artículo 2º de nuestra Constitución Política, señala que son fines esenciales del Estado: "… servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(…)".

En concordancia con los artículos anteriores, el artículo 209 superior advierte que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que "…Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

De acuerdo con esto la ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" en su artículo 3 en cuanto a los fines de la contratación estatal dispuso:

"ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."

El acceso a una alimentación adecuada es un pilar fundamental para garantizar el derecho a la educación, especialmente en el contexto de las zonas rurales vulnerables del municipio de Hacarí, Norte de Santander. En este marco, la dotación de menaje y elementos de cocina es crucial para asegurar la correcta prestación del servicio educativo y fomentar la permanencia de los estudiantes en los niveles de educación escolar en las sedes San miguel y San Sebastián, zona rural del municipio.

La intervención proyectada tiene como objetivo suministrar menaje de cocina, que incluye ollas de diferentes tipos, sartenes, vajillas y demás elementos esenciales para la preparación y distribución de alimentos en los centros educativos. Adicionalmente, se dotará con electrodomésticos, que permitirán optimizar la conservación y preparación de los alimentos, condicionando los espacios donde se realizan las actividades de alimentación escolar.

Este suministro de equipos y utensilios garantiza no solo que los alimentos sean preparados de manera eficiente y segura, sino también que se mantenga una adecuada calidad nutricional, lo cual es indispensable para el buen desarrollo cognitivo y físico de los estudiantes. Además, al fortalecer las capacidades logísticas de los comedores escolares, se promueve la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, disminuyendo los índices de deserción escolar.

En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 y los objetivos del sector Educación, este proyecto se articula con las políticas de permanencia educativa y bienestar estudiantil, asegurando que los estudiantes de las sedes educativas San miguel y San Sebastián del municipio de Hacarí, cuenten con las condiciones necesarias para acceder a una alimentación adecuada durante su jornada escolar. De esta manera, se contribuye al cumplimiento del derecho a la educación de calidad y se fomenta un ambiente escolar inclusivo y equitativo, donde se minimizan las barreras de acceso para los sectores más vulnerables del municipio.

Por lo anteriormente expuesto, el municipio tiene la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica para: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE MENAJE PARA LAS SEDES EDUCATIVAS SANMIGUEL Y SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE HACARÍ - NORTE DE SANTANDER EN EL MARCO DE LAS SEDES DOTADAS CON MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA LA VIGENCIA 2026.**

## 3. ALCANCE DETALLADO, CANTIDADES DE SUMINISTRO Y PRESUPUESTO

Con el fin de establecer un punto de partida para aproximar los precios reales con los que se atenderá esta contratación, se decidió realizar el cálculo aproximado del valor total del contrato tomando como referencia los precios presentados en procesos similares que ha convocado y ejecutado anteriormente el Municipio, incluyendo además la variación de los precios regulares del mercado en esta región, la cual es consecuencia de los costos de transporte debido, entre otros factores, a la distancia existente entre éste y los demás municipios.

El precio incluye los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la debida ejecución del contrato, los honorarios, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás costos necesarios para el normal desarrollo contractual, tales como impuestos nacionales y departamentales. Se debe observar que cada presupuesto es "único", y por tal motivo los parámetros anteriormente descritos pueden afectar de manera parcial o total el análisis del mismo.

El presupuesto para el actual proceso de contratación con Certificado de disponibilidad presupuestal CDP 0322 del 25 de mayo de 2026, mediante rubro 2.3.2.02.01.003.22.02 Sedes dotada con menaje y equipos de cocina el valor del CDP que respalda el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTI CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340,00), incluido IVA, impuestos y demás.

**Tabla 1**. Presupuesto oficial

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | BALDES DE 10 LT | UND | 11 | $ 15,000 | $ 165,000 |
| 2 | SET DE CUCHILLOS SET X 3 | UND | 12 | $ 78,000 | $ 936,000 |
| 3 | JUEGO DE SARTENES | UND | 12 | $ 124,900 | $ 1,498,800 |
| 4 | OLLA A PRESION DE 6 LT | UND | 10 | $ 135,000 | $ 1,350,000 |
| 5 | OLLA A PRESION DE 8 LT | UND | 1 | $ 212,440 | $ 212,440 |
| 6 | OLLA A PRESION DE 10 LT | UND | 5 | $ 254,500 | $ 1,272,500 |
| 7 | OLLA A PRESION DE 3 LT | UND | 4 | $ 120,000 | $ 480,000 |
| 8 | COLADOR EN ACERO INOXIDABLE 20CM | UND | 15 | $ 35,000 | $ 525,000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 9 | LICUADORA INDUSTRIAL | UND | 2 | $ 960,000 | $ 1,920,000 |
| 10 | CUCHARON EN ALUMINIO GRANDE | UND | 14 | $ 29,500 | $ 413,000 |
| 11 | SET DE OLLAS CON TAPA X 5 UNIDADES PEQUEÑAS | UND | 20 | $ 265,500 | $ 5,310,000 |
| 12 | SET DE OLLAS CON TAPA X 5 UNIDADES GRANDES | UND | 2 | $ 345,500 | $ 691,000 |
| 13 | LICUADORAS | UND | 15 | $ 414,900 | $ 6,223,500 |
| 14 | JARRA CON TAPA GRANDE | UND | 15 | $ 28,900 | $ 433,500 |
| 15 | TENEDORES | UND | 540 | $ 1,800 | $ 972,000 |
| 16 | CUCHARAS | UND | 540 | $ 1,800 | $ 972,000 |
| 17 | VASOS PLASTICOS | UND | 540 | $ 2,150 | $ 1,161,000 |
| 18 | PLATOS PLASTICOS HONDOS | UND | 540 | $ 2,800 | $ 1,512,000 |
| 19 | PLATOS PLASTICOS PLANOS | UND | 540 | $ 2,700 | $ 1,458,000 |
| 20 | ESTUFA INDUSTRIAL 2 PUESTOS EN ACERO QUIRURGICO 304 | UND | 3 | $ 870,000 | $ 2,610,000 |
| 21 | ESTUFA | UND | 4 | $ 350,000 | $ 1,400,000 |
| 22 | TABLA DE PICAR PLASTICA GRANDE | UND | 11 | $ 25,000 | $ 275,000 |
| 23 | OLLA CALDERO GRANDE #30 | UND | 4 | $ 105,000 | $ 420,000 |
| 24 | OLLA CALDERO MEDIANO | UND | 2 | $ 90,000 | $ 180,000 |
| 25 | RALLADOR GRANDE EN ALUMINIO | UND | 5 | $ 16,000 | $ 80,000 |
| 26 | NEVERA NO FROS 438 LITROS | UND | 4 | $3,334,900 | $ 13,339,600 |
| 27 | FILTRO DE AGUA | UND | 7 | $ 165,000 | $ 1,155,000 |
| 28 | PLATILLERO ESCURRIDOR DE PARED | UND | 18 | $ 32,500 | $ 585,000 |
| 29 | EXCURRIDOR DE PLATOS | UND | 3 | $ 45,000 | $ 135,000 |
| 30 | SARTEN PARA ASAR GRANDE | UND | 1 | $ 98,000 | $ 98,000 |
| 31 | POSILLOS DE LOSA CON OREJA | UND | 540 | $ 2,300 | $ 1,242,000 |
| **COSTO TOTAL** | | | | | **$ 49,025,340** |

## 4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 72 con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo los siguientes segmentos con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

**Tabla 2**. Clasificación UNSPSC

| CODIGOS UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---|---|---|---|
| 52151800 | Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo | Utensilios de cocina domestica | Baterías de cocina domestica |
| 52141500 | Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo | Aparatos electrodomésticos | Electrodomésticos para cocina |
| 56101500 | Muebles, mobiliario y decoración | Muebles de alojamiento | Muebles |
| 52151700 | Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo | Utensilios de cocina domestica | Cubertería y cuchillería de uso domestico |
| 52151600 | Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo | Utensilios de cocina domestica | Utensilios de cocina domésticos |

## 5. MODALIDAD DE CONTRATACION

Considerando las características que presenta el objeto del presente proceso, el valor total del contrato, así como el presupuesto que maneja la entidad contratante, se ha definido que la mejor opción es llevar a cabo ésta contratación bajo la modalidad de **MINIMA CUANTÍA;** dicha modalidad esta normada en ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, por lo cual se empleará el procedimiento determinado en las citadas normas, al tiempo que se debe considerar el principal fundamento normativo establecido en los artículos 123 y 209 de la Constitución Política de Colombia, los cuales son la igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos para el cumplimiento de su función administrativa de las entidades del estado.

**• Plazos del Contrato:**

La determinación del plazo contractual se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, es decir teniendo en cuenta la ubicación del punto de entrega, los medios a utilizar y materiales especializados, así como el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar las actividades que

así lo requiera, y la secuencia de ejecución de dichas actividades dentro del objeto contractual.

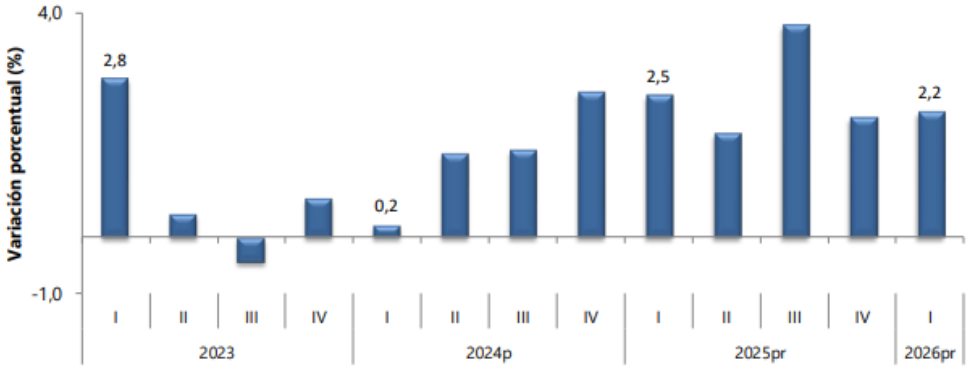
**• Forma de Pago:**

Considerando la cuantía y el plazo estipulado en contratos de esta misma naturaleza realizados por el Municipio de HACARI anteriormente, se fija la forma de pago sobre precios unitarios no reajustables, ya que se considera que no habrá mayores cambios en los precios siempre que el proceso no supere la anualidad. Así mismo, y teniendo en cuenta la capacidad financiera que se les exige a los Proponentes, el Municipio pagará el valor del contrato mediante pagos final bajo recibida a satisfacción y aprobada por parte del Supervisor del Contrato.

## 6. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO

**Producto Interno Bruto (PIB)**
**I trimestre 2026 preliminar**

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2023-I / 2026[Pr]-I**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2026[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026[pr]-I / 2025[pr]-I | 2026[pr]-I / 2025[pr]-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -1,4 | -0,5 |
| Explotación de minas y canteras | -0,1 | 0,8 |
| Industrias manufactureras | 2,9 | 2,3 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 2,6 | 0,3 |
| Construcción | -5,4 | -4,6 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 2,9 | 0,2 |
| Información y comunicaciones | 1,3 | 1,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 2,2 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,2 | 0,5 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 5,7 | 1,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 3,2 | 1,4 |
| **Valor agregado bruto** | **2,2** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,9 | 0,9 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,2** | **0,6** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industria manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

**Comercio al por mayor y al por menor**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,7%
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,9%
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

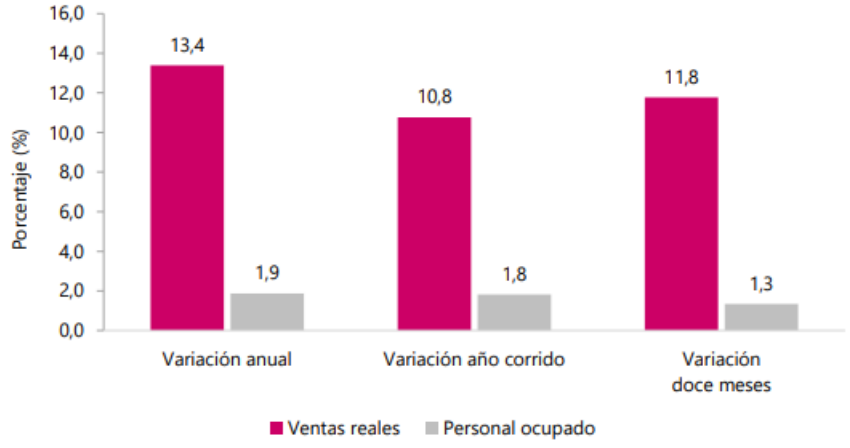
**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2026[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026[pr]-I / 2025[pr]-I | 2026[pr]-I / 2025[pr]-IV |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 6,0 | 0,7 |
| Transporte y almacenamiento | 0,7 | 0,9 |
| Alojamiento y servicios de comida | -1,8 | 0,4 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **2,9** | **0,2** |

**Fuente:** DANE,PIB_T

# Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
## Marzo 2026

**Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado***
**Total nacional**
**Marzo 2026 [P]**




**Fuente:** DANE, EMC.

**Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC**

**Evolución de las principales variables para el total nacional**

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.

**Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [P]**
**Total nacional**
**Marzo 2026**

| Indicador | Variación anual<br>Marzo 2026 / marzo 2025 | Variación año corrido<br>Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025 | Variación doce meses<br>Abril 2025 - marzo 2026 / abril 2024 - marzo 2025 |
|---|---|---|---|
| Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos | 13,4 | 10,8 | 11,8 |
| Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*) | 15,6 | 13,5 | 14,5 |
| Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas ** | 8,8 | 7,5 | 8,7 |
| Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles | 15,6 | 13,5 | 14,5 |
| Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos | 10,3 | 9,9 | 11,3 |
| Total Personal ocupado | 1,9 | 1,8 | 1,3 |

**Fuente:** DANE – EMC

**Grupos de mercancías**

**Ventas Reales, Variación anual, Marzo 2026 / marzo 2025**

En marzo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Todas las líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

**Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.**
**Total nacional**
**Marzo 2026 / marzo 2025 P**

| Líneas de mercancías | Marzo 2026 / marzo 2025 Variación % | Contribución PP |
|---|---|---|
| **Total comercio minorista y vehículos** | **13,4** | **13,4** |
| Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares** | 35,8 | 3,3 |
| Otros vehículos automotores y motocicletas*** | 34,8 | 2,7 |
| Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico. | 26,8 | 1,6 |
| Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) | 41,8 | 0,8 |
| Electrodomésticos, muebles para el hogar | 22,0 | 0,8 |
| Combustibles para vehículos automotores | 3,9 | 0,7 |
| Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares | 10,7 | 0,7 |
| Artículos de ferretería, vidrios y pinturas | 17,1 | 0,6 |
| Artículos y utensilios de uso doméstico | 21,4 | 0,3 |
| Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería | 6,6 | 0,3 |
| Prendas de vestir y textiles | 6,9 | 0,3 |
| Alimentos (víveres en general) | 1,3 | 0,2 |
| Productos para el aseo del hogar | 8,4 | 0,2 |
| Bebidas no alcohólicas | 15,1 | 0,2 |
| Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente* | 4,8 | 0,2 |
| Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero | 7,2 | 0,1 |
| Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco | 4,2 | 0,1 |
| Productos farmacéuticos y medicinales | 2,8 | 0,1 |
| Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares | 7,2 | 0,0 |

**Fuente:** DANE - EMC.

**Variación año corrido Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025**

En primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 10,8%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales

**Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías**
**Total nacional**
**Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025[P]**

| Líneas de mercancías | Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025<br>Variación % | Contribución PP |
|---|---|---|
| **Total comercio minorista y vehículos** | **10,8** | **10,8** |
| Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares** | 31,4 | 2,9 |
| Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico. | 34,4 | 2,0 |
| Otros vehículos automotores y motocicletas*** | 21,0 | 1,7 |
| Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) | 39,4 | 0,8 |
| Electrodomésticos, muebles para el hogar | 19,0 | 0,7 |
| Alimentos (víveres en general) | 2,7 | 0,5 |
| Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares | 6,1 | 0,4 |
| Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería | 7,8 | 0,3 |
| Artículos y utensilios de uso doméstico | 17,8 | 0,3 |
| Productos para el aseo del hogar | 9,7 | 0,3 |
| Artículos de ferretería, vidrios y pinturas | 6,2 | 0,2 |
| Prendas de vestir y textiles | 4,8 | 0,2 |
| Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente* | 4,6 | 0,2 |
| Bebidas no alcohólicas | 10,8 | 0,1 |
| Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero | 6,0 | 0,1 |
| Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco | 4,3 | 0,1 |
| Productos farmacéuticos y medicinales | 2,9 | 0,1 |
| Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares | 6,7 | 0,1 |
| Combustibles para vehículos automotores | -0,6 | -0,1 |

**Fuente:** DANE - EMC.

**Variación anual, marzo 2026 / marzo 2025**

Para el mes de marzo de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 32,0% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 24,0%, que en conjunto contribuyeron con 8,0 puntos porcentuales a la variación del período.

**Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica**
**Total nacional**
**Marzo 2026 / marzo 2025[P]**

| Actividades económicas | Marzo 2026 / marzo 2025<br>Variación % | Contribución PP |
|---|---|---|
| **Total comercio minorista y vehículos** | **13,4** | **13,4** |
| **Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)** | **15,6** | |
| 4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos. | 4,7 | 1,5 |
| 4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco. | 24,0 | 2,2 |
| 4511. Vehículos automotores nuevos | 32,0 | 5,7 |
| 475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados. | 12,8 | 1,0 |
| 4731. Comercio al por menor de combustible para automotores. | 4,1 | 0,8 |
| 4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios. | 34,8 | 0,6 |
| 4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores | 17,7 | 0,6 |
| 4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados. | 8,9 | 0,3 |
| 474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados. | 21,0 | 0,3 |
| 4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador | 6,5 | 0,2 |
| 476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados. | 12,8 | 0,1 |
| 4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados. | 4,4 | 0,0 |
| 4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. | 6,9 | 0,0 |

**Fuente:** DANE – EMC

Teniendo en cuenta que las **Mipymes** son **esenciales para el crecimiento económico del país** porque impulsan el desarrollo, la economía y el efecto positivo que tienen es enorme. Actualmente en Colombia, representan aproximadamente más del 99% de las empresas y generan cerca del 70% del empleo en el país.

Por la importancia y la relevancia que tienen en el desarrollo y crecimiento de la economía, son consideradas **agentes importantes dentro del mercado financiero** y económico. Además, representan el 50% de la producción industrial y comercial del país.
Las Mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB:

**EMPRESAS FORMALES[1] SEGÚN TAMAÑO**




De conformidad a Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones[1], es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022, de éstas 99,5% son Mipymes; del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes[2].

A partir del Censo de empresas del DANE, en el Directorio de Estadísticas de Empresas -DEE-[3], el universo empresarial ha sido estimado en 5,7 millones (en 2021), incluyendo las informales que en su mayoría son microempresas.

En este orden de ideas, actuado además bajo el amparo del principio de autonomía de la voluntad de la entidad estatal, y teniendo en cuenta el desarrollo que para las regiones representa el ejercicio de las Mipymes en la economía local, el Municipio discrecionalmente procederá a limitar territorialmente la convocatoria a Mipyme, en todo caso priorizando las domiciliadas en la localidad, y/o en el Departamento.

## 7. OFERTA

Se procedió a adelantar consultas en el Portal de contratación Colombia Compra Eficiente del SECOP, esto con el fin de seleccionar aquellos procesos relacionados y similares con el

[1] Fuente de información el Registro Único de Empresas -RUES- y son las empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas al cierre de 2022, tanto personas naturales como sociedades comerciales.
[2] La definición de tamaño de empresa según Confecámaras, se basa en activos y en empleo.
[3]El Directorio de Empresas del DANE -DEE- hace referencia a las empresas reportadas por el DANE e incluye las empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUT RELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE. En el DEE el tamaño de la empresa, en adelante tamaño según el DEE, se define a partir del número de empleados siguiendo los rangos de la Ley 905 de 2004. Fuente: BBVA Research, Confecámaras (2023), ANIF (2021) y ACOPI (2023)

servicio de suministros de alimentos y útiles de aseo, determinando las empresas que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público en los municipios vecinos tanto del Departamento de Norte de Santander como de otros departamentos.
Las empresas consultadas se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la siguiente manera:

**Tabla 3.** Códigos CIIU

| CODIGO CIIU | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD |
|---|---|
| 4719 | Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco |
| 4711 | Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco |
| 4644 | Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico |

Para efecto del estudio de la demanda el Municipio de Hacarí tuvo en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado este servicio y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Así pues, se analizó el comportamiento de las adquisiciones anteriores del servicio en el Municipio de Hacarí – Norte de Santander, evidenciando que la modalidad de selección del contratista corresponde a la MINIMA CUANTÍA en razón de la naturaleza y presupuesto de la actividad; que para determinar el valor se solicitaron varias cotizaciones, que los contratos se efectúan por el tiempo de períodos lectivos; que para dicho contrato el Municipio siempre ha afectado presupuesto con cargo a rubro de inversión y hasta la fecha no ha habido lugar a afectar vigencias futuras; se verificó el comportamiento del último contratista, el cual no fue sujeto a multas, sanciones, ni incumplimientos; que la condición de pago para este proceso corresponde a la de mensualidades vencidas al igual como se ha estipulado durante años en el municipio y en otros municipios vecinos, así mismo se consultaron por el SECOP varios procesos de la misma naturaleza.

Para la ejecución de este tipo de contratos, existe en el mercado una gran cantidad de empresas y personas naturales, quienes además pueden conformar uniones temporales, consorcios u otras formas permitidas por la Ley, que les permitan participar más competitivamente en el proceso de selección.

Para realizar el estudio de la oferta y las condiciones financieras que les permitan participar en los procesos contractuales, el Municipio de Hacarí tuvo en cuenta las recomendaciones

hechas por Colombia Compra Eficiente en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02.

**Tabla 4**. Empresas

| NIT | RAZON SOCIAL | DEPARTAMENTO | ACTIVIDAD |
|---|---|---|---|
| 90135969820 | MENAJE SAS | VALLE | Comercio al por mayor |
| 9019092728 | MENAJE Y VAJILLA M&J SAS | BOLIVAR | Comercio al por menor |
| 9017984457 | MENAJE & ENSERES SAS | ANTIOQUIA | Comercio al por menor |
| 9019483747 | MENAJE CUBIERTOS Y UTENSILIOS MS SAS | BOGOTA | Comercio al por menor |
| 9012027802 | SU MENAJE COMERCIALIZADORA S A S | ANTIOQUIA | Comercio al por menor |
| 9008523868 | COMERCIALIZADORA HOME PREMIUM HOGAR & MENAJE SAS | BOGOTA | Comercio al por mayor |
| 9011730910 | COCINAS Y MENAJES DE COLOMBIA S A S | BOGOTA | Comercio al por mayor |
| 9015385816 | DISTRIBUIDORA DE UTENSILIOS DIUCOL SAS | BOGOTA | Comercio al por menor |
| 9019483747 | MENAJE CUBIERTOS Y UTENSILIOS MS SAS | BOGOTA | Comercio al por mayor |

## 8. ESTUDIOS DE PROCESOS CELEBRADOS ANTERIORMENTE EN EL ESTADO

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en la plataforma del SECOP, tomando como referencia una muestra de los procesos similares efectuados durante los dos últimos años con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con base en procesos adjudicados que no presentaron problemas dentro de su ejecución. En la mayoría de ellos se siguieron los requisitos definidos por la

reglamentación del objeto en cuestión del presente estudio, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

La modalidad empleada por excelencia en los procesos de selección presentados corresponde a la modalidad DE MINIMA CUANTÍA, Esta selección obedece a la categorización presupuestal del Municipio de Hacarí y/o de las Entidades del Orden Nacional que contratan, para lo cual se presenta a continuación un resumen de los procesos similares adelantados en la región:

**Tabla 6**. Procesos similares en la Estado

| NUMERO DE PROCESO | OBJETO | DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN | CUANTÍA | FECHA (dd-mm-aaaa) |
|---|---|---|---|---|
| MC-054-2024 | SUMINISTRO DE MENAJE PARA LA DOTACIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHACHAGÜÍ DEL MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ – NARIÑO, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA ATENCIÓN PRESTADA A LOS ESTUDIANTES Y GARANTIZAR SU PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO. | NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHACHAGUI | $5.259.900 | 20-06-2026 |
| IPMC-2026-053 | ADQUISICIÓN DE MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LOS CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE BELÉN NARIÑO | NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELÉN | $7.233.648 | 02-06-2026 |
| 018-2026 | ADQUISICION DE EQUIPOS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS CINCO INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO VALLE DEL CAUCA | VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIOFRÍO | $24.154.000 | 26-05-2026 |
| MC-020-2026 | SUMINISTRO DE MENAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE HATO- SANTANDER | SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO | $8.703.241 | 22-05-2026 |

## 9. HISTORICOS DE PROCESOS SIMILARES EN EL MUNICIPIO DE HACARI

Se realizó la consulta y revisión de los procesos contractuales publicados en la plataforma SECOP por el Municipio de Hacarí, encontrándose que, para la modalidad de contratación prevista en el presente proceso, no existen antecedentes contractuales recientes con características y alcance similares que sirvan como referencia directa.

## 10. ASPECTOS LEGALES

El Presente estudio adelantado es realizado por la secretaria de desarrollo del Municipio de Hacarí.

Original firmado
**JEIDI ORLANDO CUADROS DURAN**
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**
9 de junio 2025